

 Alcaldía Municipal de Envigado	DESIGNACIÓN SUPERVISOR CONTRATACIÓN Ley 80 de 1993 Ley 1474 de 2011 SECOPII	Código: CC-F-162
		Versión: 01
		Página 1 de 1

Envigado, 06 de septiembre de 2018

Señor(a)

JULIANA MARIA ÁNGEL GARCÍA

Profesional Universitario (a)

Oficina Asesora de Comunicaciones

El suscrito Alcalde del municipio de Envigado, con base en la Ley 80 de 1993 y artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, comunica que se le ha designado para que realice las funciones como supervisor (a) del siguiente contrato:

Número del contrato:	ENV-04-09-097-18
Modalidad Contractual y Causal:	Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión
(Seleccione la modalidad correspondiente)	
Contratista:	Albeiro de Jesús Posada Martinez
Identificación:	C.C No. 70.600.438
Objeto del contrato:	Prestación de servicios de apoyo en la promoción institucional a través de la emisión de mensajes radiales institucionales.
VALOR DEL CONTRATO ANTES DE IVA:	\$ 3.000.000
IVA:	ICLUIDO
VALOR DEL CONTRATO CON IVA:	\$ 3.000.000
Plazo del Contrato:	Dos (2) meses.

ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR: El Supervisor será el responsable del seguimiento técnico y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato principal, así como de sus prórrogas, adiciones y modificaciones.

Para ello se ceñirá a los parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011, y demás, que rijan la materia, lo establecido en el contrato y lo dispuesto en el Manual de Supervisión o Inventoría CC-M-002. Adicional a ello, es importante indicar que la supervisión será colegiada.

 RAUL E. CARDONA GONZÁLEZ Alcalde Municipal	 JULIANA MARIA ÁNGEL GARCÍA Supervisor(a)
--	--

Elaboró. Sigifredo Gallego Castro